



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

Resolución Directoral

N° 223 -2014-PCM/OGA

Lima, 07 OCT. 2014

Visto, el Informe N° 166-2014-PCM/OAA de fecha 02 de octubre de 2014, de la Oficina de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2014-PCM/OGA de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros; el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 023, 035, 061,091,119,152,172,177,199 y 216 -2014-PCM/OGA;

Que, el artículo 120 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y, ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, con fecha 05 de setiembre de 2014, la Oficina de Asuntos Administrativos recepcionó el Memorando N° 358-2014-PCM/OPII, emitido por la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, en el cual solicitaron la contratación del "Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y Seguimiento Periodístico", según los Términos de Referencia adjuntados;

Que, del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación del "Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y Seguimiento Periodístico" se determinó el valor referencial de S/. 172,720.00. Por lo que, resulta necesario INCLUIR el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva en el Plan Anual de Contrataciones - 2014;



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 IRMA LARCO CABELLO
 Fedataria

Que, con Memorando N° 1174-2014-PCM/SGP de fecha 30 de setiembre de 2014, la Secretaría de Gestión Pública solicitó a la Oficina General de Administración la EXCLUSIÓN de procesos de selección a cargo de dicha Secretaría que se encuentran contemplados en el PAC 2014 (Ítem N° 20, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34 y 35), en razón a la reprogramación de las metas del "Programa de Modernización de la Gestión Pública";

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias y, en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferida por la Resolución Ministerial N° 001-2014-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001- Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2014-PCM/OGA, modificado con Resolución Directoral N° 023, 035, 061, 091, 119, 152, 172, 177, 199 y 216-2014-PCM/OGA; a fin de EXCLUIR e INCLUIR procesos de selección, de acuerdo al detalle siguiente:

UE.003: Secretaría General – EXCLUSIÓN

| ITEM N° | Descripción | Tipo de Proceso | Valor Estimado | Tipo de Moneda |
|---------|--|--------------------------------|----------------|----------------|
| 20 | MECANISMOS DE INCENTIVOS PARA LA MODERNIZACION INSTITUCIONAL | Adjudicación Directa Selectiva | 60,000.00 | Soles |
| 21 | DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION | Adjudicación Directa Selectiva | 40,880.00 | Soles |
| 24 | PROCESAMIENTO, ANALISIS Y REPORTES DE LOS PLANES (SIMPLIFICACION, GOBIERNO ABIERTO, MODERNIZACION) | Adjudicación Directa Selectiva | 80,000.00 | Soles |
| 25 | DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS DISTINTOS SECTORES Y NIVELES DE GOBIERNO EN MATERIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y ELABORACION DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | Adjudicación Directa Selectiva | 145,000.00 | Soles |
| 26 | CONSULTORIA PARA EL SEGUNDO MODULO DEL REGISTRO UNIFICADO DE ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO | Adjudicación Directa Selectiva | 145,000.00 | Soles |
| 27 | REVISION Y AJUSTES DEL SISTEMA UNICO DE TRAMITES | Adjudicación de Menor Cuantía | 30,000.00 | Soles |



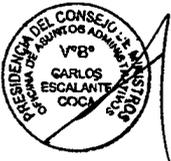


PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IRMA LARCO CABELLO
Fedataria

Resolución Directoral

| | | | | |
|----|--|--------------------------------|------------|-------|
| 29 | ASESORIA TECNICA EN LA ELABORACION DE LAS MATRICES DE DELIMITACION DE COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS - MATRIZ MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, MINCETUR | Adjudicación de Menor Cuantía | 21,000.00 | Soles |
| 30 | ASESORIA TECNICA EN LA ELABORACION DE LAS MATRICES DE DELIMITACION DE COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS - MATRIZ MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, MIMP | Adjudicación de Menor Cuantía | 21,000.00 | Soles |
| 31 | IMPLEMENTACION DE LA GESTION POR PROCESOS, ASESORIA TECNICA A ENTIDADES PUBLICAS | Adjudicación Directa Pública | 251,639.00 | Soles |
| 34 | ELABORACION DE ESTRATEGIA DE REPLICA DE CENTRO DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO | Adjudicación de Menor Cuantía | 30,000.00 | Soles |
| 35 | EVALUACION, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE MARKETING | Adjudicación Directa Selectiva | 163,000.00 | Soles |

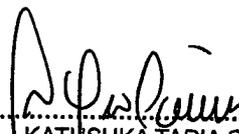


UE.003: Secretaría General — INCLUSIÓN

| N° | Descripción | Tipo de Proceso | Valor Estimado | Tipo de Moneda | Fecha Probable de Convocatoria |
|----|--|--------------------------------|----------------|----------------|--------------------------------|
| 1 | Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y Seguimiento Periodístico | Adjudicación Directa Selectiva | 172,720.00 | Soles | Octubre |

ARTICULO 2°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


KATUSHKA TAPIA SOLARI
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

